Expediente N° 18961/11

Asunción, 2 de diciembre de 2011.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº. 132.-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 106/11 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 0135/11 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 30 de noviembre de 2011, referentes al "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 122 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la Institución, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 68 de fecha 15 de noviembre de 2011 del Directorio; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 316/11 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 3 de octubre de 2011; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 224831 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 29 de noviembre de 2011; el informe UOC – 71/11 y la providencia de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. Nº 0106/11 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2011, expresa: "...**IV. <u>ASPECTO PRESUPUESTARIO:</u>** ... que todas las ofertas sobrepasan la Disponibilidad Presupuestaria... para el presente llamado denominado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. **VII <u>RECOMENDACIÓN:</u>** de los antecedentes expuestos se recomienda la "Declaración Desierta" del presente llamado denominado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, en los términos del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que reza en su parte pertinente: *"Una licitación se declara desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resultaren inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 14 de la presente Ley".*

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21, inciso g) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1°) Declarar desierto el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA

RR
DECLARAR DESIERTA -
LICITA GENERADOR - PAC 135
Máq 4
Archivo 2011

Form. 0126 F

GRAF. MONARCA S.R.L.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

Expediente N° 18961/11

Asunción, 2 de diciembre de 2011.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA

RESOLUCION N°. 132.-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- DECLARAR DESIERTO.-

TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 122 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la Institución, ratificada por Resolución N° 1, Acta N° 68 de fecha 15 de noviembre de 2011 del Directorio, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado correspondiente a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– AD REFERENDUM".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO UNIDAD OPERATIVA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

RR
DECLARAR DESIERTA -
LICITA GENERADOR - PAC 135
Máq. 4
Archivo 2011

Form. 0126 E

GRAF. MONARCA S.R.L.

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.
Dpto. de

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.